Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1469

DOC
12.365-2

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1381, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Asunción, 12 de diciembre de 2012

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1381, de fecha 30 de noviembre de 2012, "*Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 35/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS – MSPBS – Plurianual – ID N° 243.691*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del Memorándum D.L. N° 1144/2012, solicita la rectificación de la mencionada Resolución teniendo en cuenta que por un error involuntario, en el Cuadro Adjudicado se invirtió el orden de las empresas oferentes.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3705, de fecha 07 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, el Decreto N° 21.376/98 en sus Artículos 19 y 20 numeral 6, dispone que: "*compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 1381, de fecha 30 de noviembre de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"***Artículo 1°.*** *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 35/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS – MSPBS – Plurianual – ID N° 243.691; de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO
ESTACION BAHIA S.R.L.	01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 12 y 14.-	407.382.680.-
BARCOS & RODADOS S.A.	04, 11 y 15.-	280.290.800.-
TOTAL MONTO ADJUDICADO		**687.673.480.-**

GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1469

19 de diciembre de 2012
Hoja Nº 2

Artículo 2º. Determinar que los demás Artículos no modificados por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. Nº 1381, de fecha 30 de noviembre de 2012.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
13 DIC 2012
N°: 1661/12 Hora: 10:00
Recibí: Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido:
Fecha: 13 DIC 2012 Hora: 07:55
Nº: 2450 Firma: